

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 17.902, tomo 518, libro 147, folio 214, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Torrox.

Tipo de subasta: 13.258.350 pesetas.

Dado en Torrox a 23 de abril de 1998.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—25.430.

### TORROX

#### Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Unicaja, contra don Manuel Sánchez Fernández y don José Sánchez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3025000015000394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad de los mismos y que dicha finca no se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la planta segunda del edificio situado en la calle Almendral, número 13, de Sayalonga.

Siendo el valor de tasación, 5.200.000 pesetas.

Dado en Torrox a 25 de abril de 1998.—El Juez titular, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—25.521.

### TORTOSA

#### Edicto

Don Carlos Artal Faulo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 252/1991, a instancia de Banco Atlántico, posteriormente por cesión de don Ramón Sesano Richart, domiciliado en carretera Simpática, zona Orleans, de Tortosa, con número de identificación fiscal 40.100.331-S, representado en autos por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra doña María Mercedes Ibáñez Farrán, domiciliada en plaza Pío XII, número 5, 1.º, de Tortosa, y contra ignorados herederos y herencia yacente de don Javier Ibáñez Cacho; sobre reclamación de 5.000.000 de pesetas de principal, 753.915 pesetas de gastos y otras 1.750.000 pesetas más para intereses y costas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá al describir las fincas objeto de subasta. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Estudis, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, con la antelación suficiente el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4.223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación, con su valoración pericial, son las siguientes:

Bienes que se embargan de doña María Mercedes Ibáñez Farrán.

Rústica. Heredad sita en término de esta ciudad, partida Delduls, en la general de San Lázaro, de cabida 3 hectáreas 22 áreas 53 centiáreas, plantada de olivos y algarrobos, en la que hay una casita de campo con algebe. Linda: Norte, doña Teresa Cantons Carranco; sur, don Felipe Gay; este, don José de María, y oeste, don Juan Ferreres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 2.56....., folio 28, finca 3.915. Tres cuartas partes indivisas, valoradas en 7.031.250 pesetas.

Urbana. Número 3. Vivienda ubicada en la primera planta ....., es la primera o de la derecha que se encuentra subiendo por la escalera o saliendo del ascensor, tiene acceso por el núcleo común iniciado en la plaza Pío XII, se denomina primera primera, está distribuido en varias dependencias, ocupa una superficie de 144 metros 30 decímetros cuadrados, y mirándole de dicha plaza, linda: Al frente, proyección vertical de la plaza Pío XII; derecha, mirando, proyección vertical de la calle larga de San Vicente; detrás, en parte con la escalera yrellano distribuidor, donde tiene la entrada, y en parte con la vivienda .... segunda de esta planta, e izquierda, mediante muro, finca de Ca..... Loren. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 3.41....., folio 26, finca 1.295. Valorada pericialmente en 11.327.550 pesetas.

Rústica. Heredad sita en Roquetas, partida Barranco del Os, plantada de olivos y algarrobos, de extensión 2 hectáreas 8 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Martínez; este, don Ramón Sabaté; sur, don Francisco Fábregas, y oeste, don José Esmel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 949, folio 105, finca 1.006. Valorada pericialmente en 832.125 pesetas.

Rústica. Porción de terreno rústico situado en .....

Rústica. Casa de campo con un antiguo molino y cuadras, situado en término de Tortosa, partida Coll de l'Alba, integrada en la finca conocida por «Torre de Gassia», de cabida 832 metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.414, folio 146, finca 32.645-N. Valorada pericialmente en 22.880.000 pesetas.

Rústica. Heredad secano, sita en término de Tortosa, partida Coll del Alba, de superficie 4.825 metros cuadrados. Linda: Norte, finca que se vendió